



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



DECRETO N°. 7.692/2025

VISTO: El Asunto N°. 320 del 17 de setiembre de 2025 por el cual la Magister Laura Silva Casterá del Centro Regional de Profesores del Litoral- Sede Salto, remite nota solicitando se declare de Interés Departamental del evento "Salto Expone: Saber, Territorio y Futuro", a realizarse los días 23 y 24 de octubre.

RESULTANDO: I) Que la solicitud presentada por el CERP Salto se solicitó la Declaración de Interés Departamental del evento, así como el apoyo de esta Corporación como Sede del mismo.

II) Que los organizadores han mantenido reunión con el Presidente de la Corporación y que la iniciativa fue tratada favorablemente en la Comisión de Cultura.

CONSIDERANDO: I) Que el evento "Salto Expone: Saber, Territorio y Futuro", promueve la cultura y el conocimiento, al integrar a distintos actores locales, desde creadores literarios hasta investigadores científicos y productores.

II) Que asimismo tiene como objetivo fortalecer la identidad de Salto como ciudad universitaria, consolidando un espacio de referencia para la divulgación y diálogo sobre temas relevantes para el desarrollo local.

III) Que el evento se desarrollará en la sede de ésta Corporación los días 23 y 24 de octubre y durante el mismo tendrán lugar mesas redondas sobre el Bicentenario, presentaciones de libros y paneles sobre el desarrollo local y la investigación científica.

IV) Por las razones expuestas la Comisión de Cultura recomienda su Declaración de Interés Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado y en uso de sus facultades legales, de conformidad con la Resolución N°. 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental el evento "Salto Expone: Saber, Territorio y Futuro", organizado por el Centro Regional de Profesores del Litoral- Sede Salto y que tendrá lugar en las instalaciones de la Junta Departamental de Salto los días 23 y 24 de octubre de 2025.

Aprobado: (29 votos en 29)



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

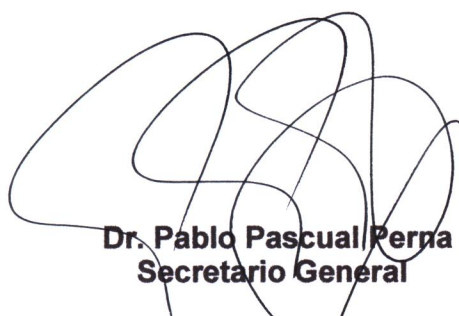
JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



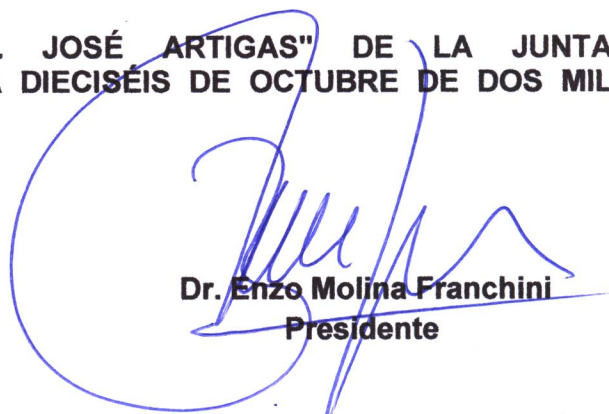
DECRETO N°. 7.692/2025

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

**SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO.**



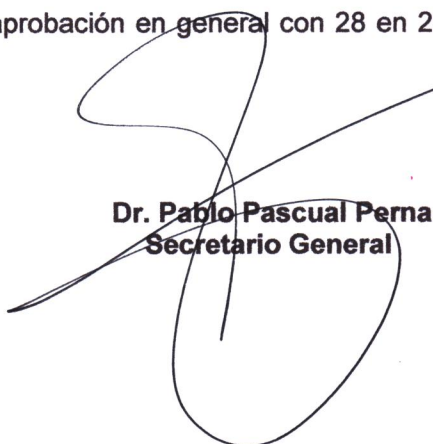
Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General



Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente

Salto, 16 de octubre de 2025.

Este Decreto conto para su aprobación en general con 28 en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.



Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

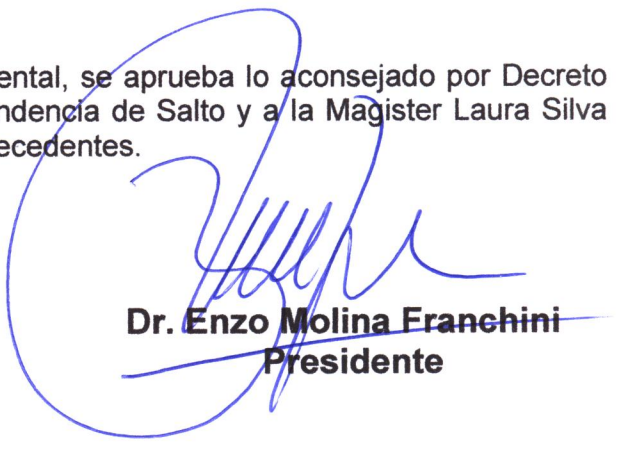
ms.

Salto, 16 de octubre de 2025.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.692/2025. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto y a la Magister Laura Silva Casterá. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General



Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente

ms.

Expediente: 2025-34565

Salto, 29 de octubre de 2025.-

CÚMPLASE.

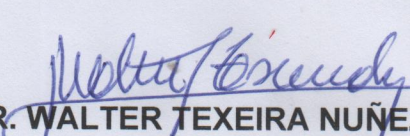
Comuníquese a los interesados.

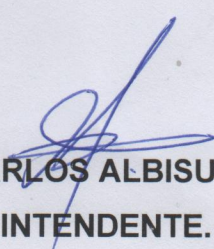
Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento los Departamentos de Desarrollo Social, Promoción y Desarrollo, la Coordinación de Cultura y la Oficina de División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.


CR. WALTER TEXEIRA NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL.


DR. CARLOS ALBISU EMED
INTENDENTE.

nsgc